



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDC - Nº 148

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB NÁUTICO DE CAZADORES Y
PESCADORES DE SANTA ROSA DE
CALAMUCHITA

Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. El Presidente.

Nº 18677 - \$ 21.-

1) Lectura del acta anterior, 2) Consideración de memoria, estados de situación patrimonial, recursos y gastos y de evolución del patrimonio neto y anexos correspondientes, por el ejercicio irregular iniciado el 1/7/05 y finalizado el 31/12/05. Cba., 29 de Agosto de 2006. El Sec.

3 días - 18707 - 8/9/2006 - \$ 51.-

para ejercer las funciones de la comisión escrituradora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva, de acuerdo a lo que establece el artículo 23º de nuestro estatuto para los años impares, a saber: vicepresidente por dos años; tesorero por dos años; cuatro vocales titulares por dos años; tres vocales suplentes por dos años y tres miembros de la comisión revisora de cuentas. Art. 13 de los estatutos en vigencia. La Secretaria.

3 días - 18637 - 8/9/2006 - s/c.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

CENTRO VECINAL BARRIO NORTE

ADENAG

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/09/06 a las 9,30 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que firmen el acta. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Lectura y aprobación de la memoria y balance del período 2005-2006. 5) Aprobación modificaciones de los Arts. Nº 5 y 33 del estatuto social. El Sec.

Nº 18291 - \$ 14.-

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 29 de setiembre de 2006 a las 20:30 horas en la sede social calle O'Higgins Nº 104 esq. Antártida Argentina, de esta ciudad de Jesús María. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios, para que juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Elección de 6 miembros titulares y 3 miembros suplentes, de la comisión directiva, que desempeñarán los siguientes cargos: presidente, secretario, tesorero y 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes, de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la comisión revisora de cuentas, de 3 miembros titulares y 1 suplente de la junta electoral. El Secretario.

3 días - 18659 - 8/9/2006 - \$ 63.-

CENTRO INDUSTRIALES PANADEROS
Y AFINES DE CÓRDOBA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 de los Estatutos Sociales, se convoca a socios activos y vitalicios a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 2006 a las 17 horas, para tratar el siguiente Orden del Día en nuestro local social de calle Maipú 250: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance, cuenta de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio vencido al 31/12/2004 y 2005. 3) Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Aprobación del presupuesto para el año 2005 y 2006. 5) Aprobación de las elecciones realizadas para la renovación total de la honorable comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6) Informar a la asamblea las causas por las cuales se realizan las elecciones y asambleas fuera del término estatutario. 7) Designación de dos socios para firmar el acta. El Secretario General.

Nº 18679 - \$ 24.-

CENTRO DE RESIDENTES
SANTIAGUEÑOS EN CÓRDOBA

La comisión directiva del Centro de Residentes Santiagueños en Córdoba, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 12 del citado estatuto convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de la delegación I.O.S.E.P., sito en calle Poeta Lugones 34 de la ciudad de Córdoba, para el día 16 de setiembre de 2006, a las 10 horas, se establece para dicha oportunidad el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta en representación de la asamblea. 2) Considerar la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario, informe del órgano de fiscalización. 3) Renovación de la comisión directiva para el período 2006 - 2008. La Comisión Directiva.

Nº 18636 - \$ 21.-

ASOCIACIÓN CIVIL JARDINES DEL SUR

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el CPC de Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba el próximo 27 de setiembre de 2006 a las 19 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Aprobación de memoria, balance del ejercicio económico 1/5/2005 a 30/4/2006 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Modificación del estatuto social en relación al artículo 34. 4) Informe sobre los cambios en el sistema de seguridad del barrio. 5) Informe sobre la situación de los socios expulsados. 6)

ASOCIACION DEPORTIVA DE
GIMNASIAS OLÍMPICAS - ASOCIACION
CIVIL

Los miembros Directivos de esta Asociación Convocan a Asamblea Ordinaria a realizarse con fecha 7/10/2006, en esta sede sito en calle Miguel Arrambide Nº 6166, de esta ciudad de Córdoba, tratándose el siguiente Orden del Día:

Tenemos el agrado de convocarlos para participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 21 de setiembre de 2006 a las 18 horas en el Salón de Convenciones del Hotel Posada Los Álamos, de la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, en ocasión de la realización del XXII Congreso Nacional de ADENAG, dando tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de un secretario de actas. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente asamblea. 3) Lectura y tratamiento del acta de la asamblea anual ordinaria anterior. 4) Consideración de la memoria, estado patrimonial, estado de ingresos y gastos, cuadros anexos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2006. 5) Ratificación de la aprobación de memorias, estados contables e informes del órgano de fiscalización tratados y aprobados por las asambleas de fecha 26/10/2002, 26/10/2003, 6/8/2004 y 9/9/2005, correspondientes a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005, para la regularización de los requerimientos legales de la I.P.J. de la provincia de Córdoba. 6) Fijación del valor de las cuotas sociales para el año 2007. 7) Informe de presidencia. 8) Fijación de sede y fecha para el próximo encuentro nacional y asamblea anual ordinaria de ADENAG. 9) Elección de los miembros del jurado por el premio estímulo "Prof. Cr. Antonio Kazilari". 10) Elección de autoridades de ADENAG para el período 2006/2007: comisión fiscalizadora, delegados de facultad, secretarios regionales, presidente, secretario, tesorero y secretario ejecutivo permanente.

3 días - 18635 - 8/9/2006 - \$ 147.-

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA
FALDA LIBERTADOR GENERAL SAN
MARTÍN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/9/2006 a las 14 horas en su sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la misma. 3) Consideración de la memoria anual, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de tres asambleístas

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS Y SOCIALES, CRÉDITO Y
VIVIENDA EDISON LIMITADA

S. M. LASPIUR

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados el 24/9/2006 a las 8 horas en "Laspiur Motors Club", calles 25 de Mayo y Mendoza de S. M. Laspiur. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con los señores presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, informe del síndico y del auditor y proyecto de distribución del excedente, correspondiente al cuadragésimo noveno ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 2006. 3) Designación de la junta escrituradora y elección de tres consejeros titulares, tres consejeros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. 4) Designación de delegados titular y suplente, para que representen a la cooperativa ante las entidades adheridas. Arts. 32 y 34 de los estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días - 18658 - 8/9/2006 - \$ 42.-

CENTRO DE TURISMO Y COMERCIO
DE MINA CLAVERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25 de Setiembre de 2006 a las 20,00 hs. en la sede del Centro de Turismo y Comercio de Mina Clavero, sito en Mitre 864 de la localidad de Mina Clavero, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de convocatoria a asamblea general ordinaria. 2) Informe sobre los motivos y circunstancias de realizarse la asamblea fuera del término legal. 3) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 4) Lectura y consideración de la documentación prescripta en el Art. 25 Título IX del estatuto social. 5) Elección de socios para cubrir la totalidad de los cargos que constituyen la comisión directiva a saber: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un pro-tesorero, tres vocales titulares y tres suplentes y la comisión revisora de cuentas: dos titulares y dos suplentes. El Sec.

3 días - 18699 - 8/9/2006 - \$ 63.-

INSTITUTO SECUNDARIO "JOSE MANUEL ESTRADA"

DPTO. RIO SEGUNDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre de 2006 en el local del Instituto, a partir de las 21,30 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para que refrenden juntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2006. 4) Designación de la Junta Escrutadora, compuesta por tres socios y un representante del consejo directivo, nombrado por éste. 5) Renovación parcial del consejo directivo: a) Elección de vicepresidente en reemplazo del SR. Edgar Fernando Gola por término de mandato; b) Elección de 3 (tres) miembros titulares en reemplazo de los Sres: Rubén Demichelis, Mariela Mano y Silvina Nepote por término de mandato; c) Elección de 2 (dos) miembros suplentes en reemplazo de los Sres: Julio Arnuk y Carlos Baravalle por término de mandatos; d) Elección de la comisión revisadora de cuentas en reemplazo de las titulares Sras: Alcira Barbero, Cándida Aimino y Alejandra Salvático y de la suplente Sra. Marcela Durando. Todos por terminación de mandatos. 6) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. El Sec.

3 días- 18690 - 8/9/2006 - \$ 84.-

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD AMIGOS DE YAPEYU

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/9/06 a las 9 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos e informes de la comisión revisora de cuentas y del contador del ejercicio cerrado en 30/6/06. 4) Consideración de la cuota societaria. 5) Cierre de la asamblea. La Secretaria.

3 días - 18692 - 8/9/2006 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

AGRESTE S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 5/12/2003 se resolvió fijar en dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes, siendo designado como Presidente: EDUARDO MARINO PERISSINOTTI, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 45 años de edad, D.N.I. 12.811.271, domiciliado en calle corro 2840, B° Parque Vélez Sársfield Córdoba, como VICEPRESIDENTE: MIGUEL ANGEL BARRIONUEVO, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, D.N.I. 12.611.980, domiciliado en calle Entre Ríos 192, General Deheza, Provincia de Córdoba y como Director Suplente: DELFÍN FRANCISCO SISMONDI, argentino, casado, jubilado, de 72 años de edad, D.N.I. 6.578.025, domiciliado en Bv. Córdoba 451, Ciudad de Córdoba.- Los directores electos fijaron domicilio especial en el real. Se prescindió de la sindicatura.- Córdoba, 4.9.2006

N° 18599 - \$ 39

EMPREDIMIENTOS ACHAVAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nro. 1 de fecha 7/9/05 ratificada por Asamblea Ordinaria Nro. 2 de fecha 12/4/06, se resolvió designar como Director Titular, con el cargo de Presidente a Héctor Juan Scopinaro, arg., nac. el 7/11/62, casado, DNI. 16.229.449, empresario y como Director Suplente a Ana María Rodríguez, arg., nac. el 29/12/63, casada, DNI. 16.684.932, empresaria; ambos domiciliados en Jacobo Joule 5848, B° Villa Belgrano, Córdoba, fijando domicilio especial en Marchelino Berthelot 5225, B° Villa Belgrano. Se prescindió de la sindicatura. Se fijó el domicilio de la sociedad en Marcelino Berthelot 5225, B° Villa Belgrano, Córdoba. Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 15 de Agosto de 2006.

N° 18217 - \$ 35.-

LAGUNA DEL PLATA S.A.

Constitución de Sociedad

FECHA: Por Acta Constitutiva de fecha 11 de Agosto de 2005 y Acta Rectificativa y Ratificativa del veintiséis de Mayo de 2006. SOCIOS: María Inés PAISA, D.N.I. N° 17.532.008, Argentina, Casada, de 39 años de edad, Profesora de Inglés, domiciliada en calle Turrado Juárez N° 2189 - Barrio Colinas de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Ariel Osvaldo BERGESE, D.N.I. N° 16.635.184, argentino, Casado, de 41 años de edad, Comerciante, domiciliado en calle Roque Saenz Peña N° 105, Ciudad de La Para, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "LAGUNA DEL PLATA S.A.". SEDE SOCIAL Y DOMICILIO LEGAL: en calle Arturo M. Bas 70, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Su duración es de treinta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros asociada a terceros o a requerimiento de terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las actividades de: a) Transporte de cargas nacional e internacional, mediante vehículos propios o de terceros. Podrá dedicarse al transporte de mercaderías, encomiendas, equipajes, mensajería y todo objeto susceptible de ser transportado, excepto el transporte de personas. Dentro de tal objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actividad constructiva, comercial, industrial, inmobiliaria, agropecuaria y de mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y efectuar todas las operaciones, negocios, actividades, actos y contratos que se relacionen con su objeto social así como para el desarrollo de comisiones, consignaciones, licencias, representaciones y mandatos. CAPITAL: Pesos treinta mil (\$30.000,00), representado por tres mil (3.000,00) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, de Clase "A", nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada acción. SUSCRIPCION: a) La Sra. María Inés PAISA, la cantidad de un mil quinientas (1.500) acciones; b) El Sr. Ariel Osvaldo Bergese la cantidad de un mil quinientas (1.500,00) acciones. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La asamblea

puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo. DESIGNACION DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: Sr. María Inés PAISA. DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Ariel Osvaldo BERGESE. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Por Acta Constitutiva de fecha 11 de Agosto de 2005 se prescinde de Sindicatura al no encontrarse la sociedad encuadrada en el art. 299 de la ley N° 19.550. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día treinta de junio de cada año. Córdoba, Mayo de 2006.

N° 18558 - \$ 179

MAHU S.A.

Fijan Domicilio

Por Asamblea Ordinaria Nro. 3 de fecha 3/12/04 se resolvió designar como Director Titular, con el cargo de Presidente, a Verónica March, arg., mayor de edad, DNI. 17.627.296, casada, empresaria y como Director Suplente a Marcelo Oscar Femopase, arg., mayor de edad, DNI. 16.014.413, Ingeniero Agrónomo, ambos domiciliados en calle José Joaquín Araujo número 1081, Córdoba, constituyendo domicilio en Avenida General Paz 186, 5to. Piso, Of. I, Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Se fijó el domicilio de la sociedad en Avenida General Paz 186, 5to. piso, Oficina I, de esta Ciudad. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 18 de Agosto del 2006. Dpto. de Sociedades por Acciones.

N° 18218 - \$ 35.-

INTEGRALCOM S.R.L.

Modificación Administración

Por Acta de fecha 20/9/2005 se resolvió designar como Gerente Administrativo al Sr. Edgardo Domínguez, D.N.I. Nro. 12.866.118 y como Gerente Técnico al Sr. Juan José Ferrer Marchand, D.N.I. Nro. 7.954.396. Juzgado 52ª Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nro. 6). Of. 25/8/06. Carolina Musso, Secretaria.

N° 18220 - \$ 35.-

VOIP LAB ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 29/6/2006 se resolvió la conformación e integración del Directorio de la sociedad Voip Lab Argentina S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 114 - Piso 1 - Oficina "B" de la ciudad de Córdoba, habiendo resultado electos por tres ejercicios sociales, y conforme sus cargos: Director Titular - Presidente: Cristian Ramiro Seva D.N.I. 24.299.269 Urquiza N° 138 - 4to. Piso Dpto. "A" - Ciudad de Córdoba; Director Suplente: Gustavo Alejandro Espeche D.N.I. 24.346.607 Aurelio Castelli 218 Villa Allende Parque. El Directorio. Córdoba, 2 de Agosto de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 18221 - \$ 39.-

B & C S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta N° 5 de Asamblea Ordinaria de "B & C S.A." con sede en calle David Luque 1400, Córdoba. Asamblea unánime del 6/6/2006 se designan nuevas autoridades conformando así el Directorio: Presidente: Silvio Alberto Battello, DNI. 10.770.221; Vice-Presidente: Liliana Noemí Calderón DNI. 11.560.217; Vocal Suplente: Silvio Javier Battello Calderón, DNI: 25.758.932. Se prescinde de la Sindicatura en virtud art. 284, Ley Sociedades. Término duración: dos ejercicios. Córdoba, 23 de Agosto de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 18176 - \$ 35.-

CLAUDIO ARTURO ANTONIO IBAÑEZ S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: Por Acta Constitutiva de fecha 07/06/2006. SOCIOS: María Paulina Albar Díaz, D.N.I. N° 20.130.088, Argentina, Casada, de 38 años de edad, Odontóloga, domiciliada en calle San Lorenzo N° 585 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; República Argentina, Claudio Arturo Antonio Ibañez D.N.I. N° 18.385.427, argentino, Casado, de 38 años de edad, Odontólogo, domiciliado en calle San Lorenzo N° 585, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; República Argentina. DENOMINACIÓN: "CLAUDIO ARTURO ANTONIO IBAÑEZ S.A.". SEDE Y DOMICILIO: Calle Arturo M. Bas Nro. 70, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: su duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o a requerimiento de terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, de: a) Servicios de Educación, enseñanza, adiestramiento, capacitación y perfeccionamiento en área de las ciencias médicas, dirigido a profesionales, estudiantes y Técnicos en la materia, b) Estudio e Investigación Científica, tecnológica que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica odontológica, a cuyo efecto podrá organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias. En todos los casos enunciados podrá celebrar contratos de colaboración empresarial. Dentro de tal objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actividad constructiva, comercial, industrial, inmobiliaria, agropecuaria y de mandatos -Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y efectuar todas las operaciones, negocios, actividades, actos y contratos que se relacionen con su objeto social así como para el desarrollo de comisiones, consignaciones, licencias, representaciones y mandatos. CAPITAL: El capital social es de pesos quince mil (\$ 15.000,00), representado por un mil quinientas (1.500) acciones de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, de clase "A", nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada acción. SUSCRIPCION: a) La Sra. María Paulina Albar Díaz: la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones, por un total de pesos un mil quinientos (\$1.500,00), que representan el 10% del capital social; y b) El Sr. Claudio Arturo Antonio Ibañez, la cantidad de un mil trescientas cincuenta (1.350) acciones, por un total de pesos trece mil quinientos (\$13.500,00), que representan el 90 % del capital social. ADMINISTRACIÓN: La

administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo. DESIGNACION DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: Sr Claudio Arturo Antonio Ibañez. D.N.I. N° 18.385.427, Como DIRECTOR SUPLENTE: Maria Paulina Albar Díaz D.N.I N° 20.130.088., REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Por Acta Constitutiva de fecha 07 de Junio de 2006 se prescinde de Sindicatura al no encontrarse la sociedad encuadrada en el art. 299 de la ley N° 19.550. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. Córdoba, 14 de agosto de 2006. Dpto. Sociedades por acciones. N° 18559 - \$ 235

DETOYO S.A.

Constitución de sociedad

Fecha Instrumento Constitutivo: Acta Constitutiva - Estatuto Social: 17/07/06. Socios: EDUARDO VICTORIO BALANCINI, D.N.I. Nro. 11.558.233, arg., casado, empresario, nac. 16/02/1955, domiciliado en Lituania Nro. 2358 de esta Ciudad de Córdoba; JOSÉ LUIS BALANCINI, D.N.I. Nro. 17.625.238, arg., soltero, empresario, nac. 16/01/1966, domiciliado en Lituania Nro. 2532 de esta Ciudad de Córdoba; RICARDO ALBERTO BALANCINI, D.N.I. Nro. 10.543.943, arg., casado, empresario, nacido 31/12/1952, domiciliado en Acoyte Nro. 421 de esta Ciudad de Córdoba; PABLO EDUARDO BALANCINI, D.N.I. Nro. 28.270.068, arg., soltero, estudiante, nac. 21/07/1980, domiciliado en Lituania Nro. 2376 de esta Ciudad de Córdoba; CRISTIAN RICARDO BALANCINI, D.N.I. Nro. 25.717.213, arg., casado, Contador Público, nac. 27/01/1977, domiciliado en Acoyte Nro. 421 de esta Ciudad de Córdoba y DARIO ESTEBAN BALANCINI, D.N.I. Nro. 27.012.740, arg., soltero, Contador Público, nac. 16/11/1978, domiciliado en Acoyte Nro. 421 de esta Ciudad de Córdoba. Denominación: Detoyo S.A. Domicilio Legal: Lituania Nro. 2532, Córdoba, Prov. de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de minerales de primera, segunda y tercera categoría; perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierra y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundido y refinación de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes en la materia. En su consecuencia podrá efectuar la compra y venta de los productos obtenidos por o para su actividad minera, en su estado

natural y/o en cualquier grado de industrialización; como así también la prestación del servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionado con esta actividad, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, envío bodega a bodega, de cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales. Desarrollar actividades relacionadas con el aspecto financiero de las actividades enumeradas, otorgando y tomando toda clase de créditos y financiaciones, con o sin garantías reales, operar con bancos oficiales, privados o mixtos, así como todo otro tipo de operaciones mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Capital Social: El capital social es de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000) representado por mil doscientas (1.200) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: a) Sr. Eduardo Victorio Balancini 360 acciones; b) Sr. José Luis Balancini 300 acciones; c) Sr. Ricardo Alberto Balancini 300 acciones; d) Sr. Pablo Eduardo Balancini 90 acciones; e) Sr. Cristian Ricardo Balancini 75 acciones; y f) Sr. Darío Esteban Balancini 75 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Autoridades: Presidente: Cristian Ricardo Balancini; Vicepresidente: Pablo Eduardo Balancini; Director Titular: José Luis Balancini; y Director Suplente: Ricardo Alberto Balancini. Representación Legal y Uso de la Firma Social: a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Cierre de ejercicio: 30/06. Sindicatura: La Sociedad al no estar comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. DEPARTAMENTO DE SOCIEDADES POR ACCIONES. Córdoba, 23 de agosto de 2006.

N° 18700 - \$ 240

TIERRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 10.5.2005 Y Acta Rectificativa del 21.10.2005. Socios: Marcelo José WEISSBEIN, argentino, nacido el 20.1.1959 DNI 13.151.267, abogado, casado, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 239 Piso 4° de la Ciudad de Córdoba; Alberto Hugo GIAMIS argentino, nacido 22.12.1962, DNI 16.363.198, comerciante, casado, domiciliado en calle José P. Otero 869 Barrio Urca de la Ciudad de Córdoba; Marcos Mariano MERGUERIAN argentino, nacido 11.11.1967, DN I 18.626.201, comerciante, casado, domiciliado en calle Sucre 318 de la Ciudad de Córdoba y Patricia Alejandra MERGUERIAN argentina, nacida el 6.2.1958, DN I 12.612.244, abogada, divorciada, domiciliada en calle Policastro 4010 Barrio Tablada Park de la Ciudad

de Córdoba. Denominación: TIERRAS Y CONSTRUCCIONES S.A. Domicilio-Sede: Avenida Figueroa Alcorta 239 piso 4° de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley y por todas las formas jurídicas posibles, a: 1) toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16° de la Ley Provincial 7191; 2) explotación y prestación de servicios de: a) hotelería y turismo, b) logística y transporte de cargas, c) cocheras y playas de estacionamiento; 3) Actuar como fiduciante y fiduciaria; 4) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, permuta, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y/o contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados.- FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capital. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: El capital social es de \$600.000, representado por 150.000 acciones de la clase A, 150.000 acciones de la clase B y 300.000 acciones de la clase C, todas de \$1 valor nominal c/u con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Marcelo José WEISSBEIN 300.000 acciones clase C; Alberto Hugo GIAMIS 150.000 acciones clase A; Marcos Mariano MERGUERIAN 75.000 acciones clase B y Patricia Alejandra MERGUERIAN: 75.000 acciones clase B. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por dos miembros titulares, debiendo elegir igual número de suplentes, los que reemplazarán a los titulares en caso de muerte, ausencia, renuncia o impedimento, en las condiciones que se establecen en este artículo. Los directores durarán dos (2)

ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelecto o que su reemplazante haya tomado posesión del cargo. Los tenedores de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" tendrán derecho a elegir un (1) director titular y un suplente bajo la siguiente modalidad: Se alternarán en cada mandato la titularidad y suplencia. En el primer mandato la titularidad será ejercida por el director elegido por accionistas de la clase A y la suplencia por el director electo por accionistas de la clase B; en el segundo mandato la titularidad será ejercida por el director electo por la clase B y la suplencia por el director electo por la clase A. Este orden en la alternancia de la elección del director titular y suplente, se aplicará durante toda la duración de la sociedad. Los tenedores de las acciones de la clase "C", tendrán derecho a elegir un (1) director titular y un director suplente, el que reemplazará al director titular designado por su misma clase. La elección se hará por mayoría absoluta de votos en la forma relacionada precedentemente. Si no concurrieren accionistas de las clases "A" y "B", serán electos por la clase "C" y si no concurrieren accionistas de la clase "C" serán electos por las clases "A" y "B". En caso de empate en la elección de directores, dentro de la o las clases de acciones, la asamblea en pleno elegirá entre los candidatos propuestos por los tenedores de las acciones de la clase en que se produjo el empate. En caso de renuncia, impedimento o incapacidad de los directores titulares y suplentes conforme la modalidad de elección establecida, el directorio deberá convocar a asamblea dentro del plazo máximo de cuarenta días a los efectos de la elección correspondiente. La remoción de directores deberá disponerse por la correspondiente clase/clases electora reunida en Asamblea especial, con las mismas formalidades y requisitos exigidos para su elección. Cuando fuere por justa causa, el derecho de remoción corresponderá a todos los accionistas sin distinción de clase, sin perjuicio de que, el que sustituya al removido, será designado exclusivamente por la clase que hubiera elegido a éste. Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a mil pesos, constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, o el visto bueno del síndico. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria. Se alternarán por mandato en la Presidencia y Vicepresidencia, directores elegidos por los accionistas clase "C" y Accionistas de la clase "A" o "B" según correspondiere. En el primer mandato la presidencia será ejercida por el director elegido por accionistas de la clase "C" y la vicepresidencia por el director electo por accionistas de la clase "A", en el segundo mandato la presidencia será ejercida por el director electo por la clase "B" y la vicepresidencia por el director electo por la clase "C". Este orden en la alternancia de la presidencia y vicepresidencia, se aplicará durante toda la duración de la sociedad. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Las siguientes resoluciones necesitarán del voto unánime de los directores: a) Aprobación del presupuesto anual de la sociedad. b) Aprobación del plan de inversiones de la sociedad. c) Designación y/o remoción de gerentes y apoderados. d) Venta de activos de la sociedad por un porcentaje superior al diez

por ciento de la totalidad de ellos. e) Adquisición de activos y/o equipamientos por un importe mayor a la suma de U\$S 30.000 o su equivalente en pesos al momento de decidirse sobre la cuestión. La Asamblea fija la remuneración del Directorio conforme lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Marcelo José WEISSBEIN VICEPRESIDENTE: Julio Daniel RODRÍGUEZ, argentino, nacido el 29.11.1967, DNI 18.539.878, empresario, casado, domiciliado en Estrada 160 de la Ciudad de Córdoba. DIRECTORES SUPLENTE: Mario Marcelo MERGUERIAN, argentino, nacido el 2.9.1959, DNI 13536608, empresario, casado, domiciliado en calle Sucre 318 de la Ciudad de Córdoba y Juan Domingo GIUNTA, argentino, nacido el 27.12.1942, DN I 6.809.434, Arquitecto, casado, domiciliado en calle Pasaje Luigi Zago 352 Barrio Observatorio de la Ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente y Vicepresidente de manera indistinta.- FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura.- Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año.-

N° 18709 - \$ 511

CONOR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Víctor Hugo Garribia, DNI. 14.476.753, domiciliado en Av. San Martín N° 987 de la localidad de San José de la Dormida, Prov. de Cba., divorciado, nacido el 6/5/1961, de 45 años, argentino, ingeniero civil y Santiago Javier Mondino, D.N.I. 26.814.298, domiciliado en calle San José N° 189 de la localidad de San José de la Dormida, Prov. de Cba., soltero, nacido 19/8/1979, de 26 años, argentino, empleado público y Carlos Adolfo Liarte, DNI. 7.984.026, domiciliado en Urquiza N° 130 Planta Baja B° Centro de la ciudad de Córdoba, casado, argentino, nacido el 2/3/1945, de 61 años, arquitecto. Constitución: 10/8/06. Denominación: Conor S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba. Sede: calle Urquiza N° 130, Planta Baja, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba. Objeto: Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución, administración y construcción por sí o por intermedio de terceros, de obras de ingeniería y/o arquitectura, cualquiera fuera el subtipo, como asimismo toda obra conexas o complementaria necesaria para su puesta en funcionamiento. Capital Social: Ocho mil pesos (\$ 8.000.-), divididos en cien cuotas de Pesos ochenta (\$ 80.-) cada una. El Capital Social se ha suscripto íntegramente, el Sr. Santiago Javier Mondino en un 34%, el Sr. Víctor Hugo Garribia en un 33% y el Sr. Carlos Adolfo Liarte en el 33% restante, integrándose el 25% y el resto en un plazo menor a los dos años. Administración: A cargo de los Sres. Víctor Hugo Garribia y Carlos Adolfo Liarte, en el carácter de socios gerentes y en forma conjunta, con todas las atribuciones de ley, con uso de la

firma social. Plazo de duración: 5 años desde la inscripción en el R.P.C.. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Liquidación: De acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550. Oficina, 28 de Agosto de 2006. Juzgado Civil y Comercial de Séptima Nominación, Nro. 4 de Sociedades y Concursos. Ana Rosa Vázquez, Prosecretaria Letrada.

N° 18248 - \$ 75.-

CELULAR S.R.L.

Modificación de Domicilio Social

Los socios Roberto D. Masjoan D.N.I. 14.218.676 y Juan R. Masjoan D.N.I. 7.984.253 socios integrantes de la Sociedad Celular SRL, que por Acta de fecha 16 de Diciembre de 2002 ratificada con fecha 8/10/03, modifican la cláusula 1° del contrato social de fecha 13 de Marzo de 1996 de la sociedad Celular SRL atento a que fijan como domicilio Social, la ciudad de Córdoba. Por Acta de fecha 5 de Febrero de 2004 fijan domicilio de la sede social de la Sociedad Celular SRL, en calle Avda. Gral. Paz 272 de la ciudad de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial N° 39 - Conc. Soc. N° 7 Sec. Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra.

N° 18209 - \$ 39.-

NIVELCO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Acta de constitución de sociedad: 01/08/2006 y Acta N°1 de fecha 17/08/2006. Socios: Los Señores Salvador Carlos GIORDANO, DNI 7.992.015, de nacionalidad Argentino, de cincuenta y nueve años de edad, de profesión ingeniero en construcciones, estado civil casado, en primeras nupcias con la señora María Alicia BATTISTA, DNI 6.492.526, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Jujuy N° 1379 Planta Baja de B° Cofico de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Ernesto Fabián BRAVO, DNI 22.270.986, de nacionalidad Argentino, de treinta y cuatro años de edad, de profesión ingeniero civil, estado civil casado, en primeras nupcias con la señora Nora Inés FIGUEROA, DNI 24.277.705, de profesión medica, con domicilio en calle Mza. K Lote 10 B° Olmos Oeste de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Jorge Rogelio DÍAZ, DNI 22.423.300, de nacionalidad Argentino, de treinta y cuatro años de edad, de profesión ingeniero civil, estado civil casado, en primeras nupcias con la señora Laura Maricel TABARES, DNI 22.423.404, de profesión licenciada en psicología, con domicilio en Mza. K Lote 9 B° Olmos Oeste de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Ezequiel Alfredo ROVEY, DNI 22.893.694, de nacionalidad Argentino, de treinta y tres años de edad, de profesión ingeniero en construcciones, estado civil casado, en primeras nupcias con la señora Ana Carolina FERREYRA, DNI 23.110.016, de profesión ingeniera en sistemas, con domicilio en calle Saldañil N° 125 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba y Pablo Martín GIORDANO, DNI 29.965.173, de nacionalidad Argentino, de veintitrés años de edad, de profesión estudiante, estado civil soltero, con domicilio en calle Jujuy N° 1379 Planta Baja de B° Cofico de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: NIVELCO S.R.L. DOMICILIO: Bedoya N° 799 B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones legales a: a)

CONSTRUCCIONES: Mediante la realización de toda clase de obras publicas o privadas, ya sean arquitectónicas, hidráulicas, sanitarias, viales, puentes, canalizaciones, subterráneos, vías férreas, marítimas, estructura de hormigón armado, instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas, construcción de edificios, unidades o grupos de unidades para vivienda, industria y comercio, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, remodelaciones de todo tipo, amoblamientos y decoración de toda clase de inmuebles. b) FABRICACIÓN: Mediante la fabricación y colocación de aberturas metálicas, de madera, de PVC y toda otra, para inmuebles propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros. c) COMERCIALIZACIÓN: De todo tipo de materiales para la construcción, incluyendo carpintería metálica de todo tipo, de producción propia o de terceros, pudiendo exportar e importar los mismos. d) MANDATOS: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con titulo habilitante si correspondiere, todo referido al sector de la construcción. e) ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podría desarrollar las siguientes actividades: 1) FINANCIERAS: Mediante prestamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requieran el concurso público. 2) INMOBILIARIAS: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, administración, constitución de fideicomiso como fiduciario o fiduciante y toda construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos y urbanizaciones de tierras en general, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y loteos; y todo tipo de intermediación y corretaje inmobiliario. Para realizar este objeto, la sociedad tiene capacidad para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un desarrollo mejor del mismo. f) fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar, para la realización de los fines de la sociedad, podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; y dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social PLAZO DE DURACIÓN: La duración se estipula en noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de

Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00) que se divide en la cantidad de 1200 cuotas iguales de pesos diez (\$ 10,00) cada una; las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Salvador Carlos GIORDANO, cuatrocientas cincuenta y seis (456) cuotas, por la suma de pesos cuatro mil quinientos sesenta (\$ 4560,00); Ernesto Fabián BRAVO, doscientos veintiocho (228), por la suma de pesos dos mil doscientos veintiocho (\$2.228,00); Jorge Rogelio DÍAZ, doscientos veintiocho (228), por la suma de pesos dos mil doscientos veintiocho (\$2.228,00); Ezequiel Alfredo ROVEY, doscientos veintiocho (228), por la suma de pesos dos mil doscientos veintiocho (\$2.228,00) y Pablo Martín GIORDANO, sesenta (60), por la suma de pesos seiscientos (\$600,00). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión, integrándose el capital social en efectivo. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Todos los socios son gerentes de la sociedad, la administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente titular, ante la falta o ausencia de éste por cualquier motivo, actuará con las mismas facultades, el socio gerente suplente que corresponda conforme el orden de prelación que se establezca en la asamblea de socios. La duración en los cargos será por un periodo de dos (2) años pudiendo éstos ser reelectos. Pasando a tratar el segundo punto del orden del día, se eligen como socios gerentes titular y suplentes, para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la presente sociedad los señores Pablo Martín GIORDANO, como socio gerente titular, Ernesto Fabián BRAVO, como socio gerente suplente primero, Ezequiel Alfredo ROVEY como socio gerente suplente segundo, Jorge Rogelio DÍAZ, como socio gerente suplente tercero y Salvador Carlos GIORDANO como socio gerente suplente cuarto. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año. Juzgado de 1° Inst. C. y C. de 13° Nom.- Con Soc -Sec. N° 18261 - \$ 450

FRAGAMA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Acta de fecha 14/06/2006 y Acta Ratificativa que fija sede social del 15/06/2006, se resolvió constituir una sociedad anónima. Socios: NESTOR OMAR PUEBLA, argentino, de 49 años de edad, de estado civil casado, comerciante, D.N.I. 12.746.136, nacido el 31 de diciembre de 1956, domiciliado en calle Toribio de Luzuriaga n° 2134, y JORGE FELICIANO BUSTOS, argentino, de 31 años de edad, de estado civil casado, comerciante, D.N.I. 24.357.783, nacido el 3 de enero de 1975, domiciliado en calle Hudson n° 3454, ambos de esta Ciudad de Córdoba. Denominación: "FRAGAMA S.A.". Sede y Domicilio: en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando sede social en calle Pasaje Rafael Nuñez n° 50, Barrio San Vicente, de esta ciudad de Córdoba. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier

punto de la República o en el extranjero mediante la explotación, administración, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad agricolaganadera, propios o de terceros, a: A) EMPRESA AGROPECUARIA: Dedicarse a operaciones agricolaganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de animales de cualquier tipo y procesado de animales en mataderos y frigoríficos; fabricación y dosificación de alimentos balanceados para animales. B) CONSIGNATARIO DE HACIENDA Y CEREALERA. FRUTOS DEL PAIS-DISTRIBUIDOR-PRODUCTOR: realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, depósito, acopio, almacenamiento, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agricolaganadera o forestal, o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios, derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. También podrá, siempre que se relacione con lo anterior, adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. Actuar como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresariales destinadas al comercio internacional. Asimismo podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. COMERCIALIZACIÓN DE SEMILLAS: producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. Actividades agrícolas: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos. C) FIDEICOMISO: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite o convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de su objeto social podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, extrajudicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido. Capital Social: PESOS TREINTA

MIL (\$30.000), representados por 300 acciones de Pesos: Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que suscriptas totalmente en éste acto, se conforma según el siguiente detalle: el Señor Néstor Omar Puebla, Ciento cincuenta (150) acciones, o sea, Pesos Quince Mil (\$15.000), el Señor Jorge Feliciano Bustos, Ciento cincuenta (150) acciones, o sea Pesos Quince Mil (\$15.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designaran de entre ellos un Presidente y un Vice-Presidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o exclusión, sean estos temporarios o definitivos, previa autorización del Directorio o Asamblea. Designación de Autoridades: DIRECTOR TITULAR, en el cargo de Presidente el Señor JORGE FELICIANO BUSTOS, D.N.I. 24.357.783 y DIRECTOR SUPLENTE: el Señor Néstor Omar Puebla, D.N.I. 12.746.136. Representación Legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social indistintamente con el Vice-Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiere en el mandato que se lo otorgue, quedando en todo los casos obligada a la Sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico Titular designado por un ejercicio por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un suplente, por igual periodo. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550 y sus modificaciones. La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la Sindicatura si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550 y sus modificaciones, debiendo contar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550 y sus modificaciones y de conformidad con el Art. 284., se resuelve prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: fecha de cierre 31 de diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 4/8/2006

Nº 17700 - \$ 495

COMBUSTIBLES MONTE CRISTO S.A.

Cambio de domicilio de sede social

Con fecha 14/2/2006 mediante acta de Asamblea Ordinaria, se decidió el traslado de la sede social a calle Sarmiento Nº 478, Montecristo, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Córdoba, 23 de Agosto de 2006. Dpto. de Sociedades por Acciones.

Nº 18251 - \$ 35.-

NITROMIX S.R.L.

Juzgado 1º Instancia y 33º Nominación Civil y Comercial - Concursos y Sociedades en autos: "NITROMIX S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) - Exp: Nº 1075623/36 - Cuerpo 1".- Por Acta Nº Uno, de fecha 19/05/2006 y Contrato de Cesión de Cuotas de idéntica fecha, los socios Rolando Panusyan DNI Nº 28.653.803 y Gian Luca Brandolisio Galli, DNI Nº 93.901.079, resolvieron: 1) Cesión de Cuotas Sociales, Retiro del Socio Rolando Panusyan 2) Modificación Contrato Social: a) Aprobar que el socio Rolando Panusyan DNI Nº 28.653.803, Ceda y Transfiera la totalidad de sus cuotas sociales, o sea la cantidad de 150 cuotas sociales, de \$ 100 cada una y que representa la suma de \$ 15.000,00 del capital social en favor del Señor Pablo Rossi, DNI Nº 18.756.593, nacido el 07/03/44, en Estambul, Turquía, naturalizado argentino el 14/06/1991, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en Candonga Nº 2457 - Bº Los Angeles de Córdoba, esta cesión y/o transferencia se realiza por el precio total y convenido de \$ 15.000,00; Que el socio Gian Luca Brandolisio Galli, DNI Nº 93.901.079, Ceda y Transfiera la cantidad de 120 Cuotas Sociales de \$ 100 cada una y que representa la suma de \$ 12.000,00 del Capital Social, en favor del Señor Pablo Rossi, DNI Nº 18.756.593, nacido el 07/03/44, en Estambul, Turquía, naturalizado argentino, nacido el 14/06/1991, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en Candonga Nº 2457 - Bº Los Angeles de Córdoba, esta cesión y/o transferencia se realiza por el precio total y convenido de \$ 12.000,00; b) Se dispone reformular la Clausula Cuarta: El capital social lo constituye la suma pesos \$ 30.000,00, dividido en 300 cuotas, de \$ 100,00 cada una y que es suscripto por los socios de la siguiente manera: El Socio GIAN LUCA BRANDOLISIO GALLI, suscribe la cantidad de 30 cuotas de Pesos \$ 100,00 cada una, lo que representa la suma de Pesos \$ 3.000,00 y el Socio PABLO ROSI, suscribe la cantidad de 270 cuotas de Pesos \$ 100,00, cada una, lo que representa la suma de Pesos \$ 27.000,00.- Como consecuencia de la Cesión de las Cuotas Sociales se modifica también la primera parte de la Clausula Quinta que queda redactada de la siguiente forma: "La Dirección, Administración, Representación y uso de la firma social, estará a cargo del Señor PABLO ROSI, DNI Nº 18.756.593, nacido el 07/03/44, en Estambul, Turquía, naturalizado argentino el día 14/06/1991, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en Candonga Nº 2457 - Bº Los Angeles de Córdoba en carácter de Socio Gerente, designado por éste acto y por el término de 10 años, quien con su sola firma obligará a la sociedad para los actos de Administración y Disposición"; d) Asimismo disponen que se tome todos los recaudos para la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta de referencia, autorizando al Señor PABLO ROSI, DNI Nº 18.756.593, para la realización de los trámites pertinentes.- Oficina: Córdoba, 25 de Agosto de 2006.- Juzg. C. Y C. 33º Nom. Fdo. Avalos de Leon Magdalena - Prosec.

Nº 17890 - \$ 191

REFAR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por instrumento del día 29/6/2006 y por Actas

Nº 1º y 2º de los días 2/8/06 y 10/8/06 respectivamente los socios: Fernando Daniel Mulinetti DNI 21.757.195, nacido el día 9/9/70 con domicilio real en calle Manuel Anselmo Ocampo Nº 1247 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, mayor de edad, de nacionalidad argentino, de 36 años de edad, de profesión Ingeniero mecánico aeronáutico, de estado civil soltero, y Rafael Francisco Costa DNI 20.357.291, nacido el día 11/9/68 con domicilio real en calle Boyle Nº 5872 Bº Villa Belgrano; ciudad de Córdoba, de profesión Contador Público Nacional DNI Nº 20.997.723, de nacionalidad argentina, de 38 años de edad, de estado civil casado con Rizzi Gabriela del Pilar, DNI 20.630.115. Resuelven: 1) Fecha de constitución: 29/6/06. 2) Denominación: "Refar SRL". 3) Domicilio: sede gerencia en calle Chubut Nº 20, Dpto. 40 de Bº Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 4) Objeto la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como extranjero con las limitaciones de ley, las siguientes actividades: prestación de servicios de profesionales de ingeniería en sistemas, electrónica, electromecánica, servicios profesionales contables, asesoramiento técnico en comunicaciones, asesoramiento técnico en telecomunicaciones, auditorías técnicas en telecomunicaciones, auditorías contables, instalaciones de equipos e infraestructuras, montajes, desmontajes, provisión de personal, soluciones informáticas, soluciones tecnológicas para la prestación de servicios en comunicaciones, presupuestos, relevamientos, informes técnicos, dirección de obras, estudios de impacto ambiental, planeamiento y análisis de información, remodelaciones, restauraciones, logística en general, hacer operaciones financieras y crediticias, consultoría de computación, de telecomunicaciones y de comunicaciones y otros servicios complementarios, fabricación de software y hardware, comercialización de software propios y de terceros, capacitación en temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware, comercialización de hardware y otros productos vinculados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de software, hardware, productos electrónicos y otros insumos tecnológicos, búsqueda, relación y desarrollo de recursos humanos, su administración y la oferta de personal temporario y consultoría en productividad - gestión y calidad, importación y exportación de productos de consumo masivo, accesorios de computación, partes e insumos, artículos electrónicos y sus partes, fabricación de hardware de computación o de sus partes. Instalación, comercialización y/o explotación de redes de comunicaciones, y telecomunicaciones de datos, voz y video. Desarrollo, fabricación y comercialización de proyectos de comunicación, tecnología e internet. Desarrollo, fabricación y comercialización de sistemas informáticos en general, asesoramiento en materia de marketing, actividad publicitaria en general canalizada a través de cualquier medio usual o de implementación figura del marco de la legislación vigente específica, desarrollar y explotar de sitios y servicios de internet para uso propio y/o terceros, prestar o proveer servicios de internet, servicios de comunicaciones, técnicos, de páginas o portal, publicidad o promoción a través de internet y medios gráficos, contactar u otorgar licencias de uso de sistemas. Mandataria: ejercer representaciones comerciales, civiles, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones

y gestiones de negocios relacionadas al objeto social, tanto de empresas nacionales como extranjeras, celebrar todo tipo de contratos de leasing, fideicomiso y factoring, ya sea como tomador, dador, fiduciario. Prestación de servicios de mantenimiento técnico para todos los elementos desarrollados en este objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y todos los rubros relacionados directa o indirectamente con las actividades en el registro público de comercio. 6) Capital social: \$ 15.000, dividido en 150 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) Fernando Daniel Mulinetti, suscribe e integra 99 cuotas. b) Rafael Francisco Costa, suscribe e integra 51 cuotas. El capital social se integra por aportes en especie y dinero en efectivo. 7) Administración, uso de la firma y representación: a cargo de un gerente. Se designa al socio gerente Fernando Daniel Mulinetti. 8) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de enero de cada año. Juzgado Civil y Comercial N° 52 de Concursos y Sociedades 8ª, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Musso, Of. 16/8/06.

N° 17834 - \$ 279

EL SOCORRO SRL

RIO CUARTO

Solicita Inscripción

Fecha instrumento: 23/6/2006. Otorgantes: Alcides Ernesto Accornero, LE N° 6.597.469, nacido el 20/1/1942, Ana María Grossi, LC N° 4.266.455, nacida el 16/1/1943, casados, domiciliados en Dr. Carlos Sodini 162 de Alejandro, Córdoba, Guillermo Ernesto Accornero, DNI N° 22.325.010, nacido el 6/8/1971, soltero, domiciliado en Dr. Carlos Sodini 162, de Alejandro, Córdoba, María Eugenia Accornero, DNI N° 22.880.479, nacida el 21/7/1973, domiciliada en calle Dr. Carlos Sodini 148 de Alejandro, Córdoba, casado y Carlos David Accornero, DNI N° 26.431.958, nacido el 29/12/1978, domiciliado en San Martín 33 de Alejandro, Córdoba, casado, todos argentinos y de profesión comerciantes ganaderos. Capital: \$ 200.000 dividido en 2000 cuotas, de valor nominal \$ 100 cada una, que suscriben: Alcides Ernesto Accornero y Ana María Grossi, 520 cuotas cada uno de ellos, y Guillermo Ernesto Accornero, María Eugenia Accornero y Carlos David Accornero, 320 cada uno. Plazo social: se extiende por 20 años a contar desde su vencimiento original, venciendo el mismo al 31/12/2043. Administración: se incorpora como nuevo gerente el Sr. Carlos David Accornero, quien representará a la sociedad en forma indistinta con el Sr. Alcides Ernesto Accornero, quien continúa en sus funciones. Autos: "El Socorro SRL - Solicita Inscripción". Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río Cuarto. Secretaría Dra. Ana M. Baigorria. Río Cuarto, 18 de agosto de 2006.

N° 18156 - \$ 79

PAQARI SRL

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Da. Mariana Martínez de Alonso, secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en autos "Paqari SRL - Inscripción en el Registro Público de Comercio" (Expte. Letra P - N° 30) comunica la constitución de la sociedad denominada Paqari

SRL el día 4 de agosto de 2006, siendo los socios: la Srta. Mariana Martínez, DNI N° 27.863.814, nacida el día 28 de junio de 1980, soltera, argentina, de profesión Licenciada en Economía, domiciliada en calle Pueyrredón N° 2098, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y la Sra. Mariela Martínez, DNI N° 26.957.276, nacida el día 3 de noviembre de 1978, casada, argentina, de profesión comunicadora social, domiciliada en calle San Lorenzo N° 368, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Domicilio Social: ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle Tejerina Norte N° 741. Objeto social: la sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: actividades comerciales (compra, venta y comercialización de cereales y subproductos derivados de los mismos, de todo tipo y en cualquier mercado físico). Servicios de asesoramiento profesional, servicios y explotaciones agropecuarias - transporte, comercializadora, importadora y exportadora. Plazo de duración: cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: cuarenta mil pesos (\$ 40.000), divididos en cien (100) cuotas de pesos cuatrocientos (\$ 400) cada una. Suscripto de la siguiente manera: cincuenta (50) cuotas cada socia. Cada una de las socias integra la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) en dinero efectivo, y se comprometen a aportar el saldo en dinero efectivo en un término no superior a los dos años. Administración y representación: a cargo de la socia Mariela Martínez, quien asume y reviste el cargo de socio gerente. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom. Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu. Of. 28 de agosto de 2006.

N° 18156 - \$ 105

"RIVIA S.R.L."

Constitución de sociedad

Por acta del 15/03/2006 y acta del 22/06/2006; Constituyentes: VIALE SALVADOR MARIA, argentino, casado, de profesión arquitecto, de 29 años de edad, D.N.I. 25.203.032, domiciliado en la calle Pasaje Burger 2234, B° Alto Palermo, Córdoba y: RICCI PAOLA ALEJANDRA, argentina, casada, de profesión arquitecta, de 28 años de edad, D.N.I. 25.758.187, domiciliada en la calle Pasaje Burger 2234, B° Alto Palermo, Córdoba.- Denominación: RIVIA S.R.L.- Domicilio: Arturo M. Bas 685 de la ciudad de Córdoba.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: CONSTRUCCION: mediante proyectos técnicos, asesoramiento, dirección y construcción de todo tipo de obra de ingeniería civil y/o industriales, arquitectura y urbanismo en general, sean públicas o privadas.- COMERCIALIZACION: mediante la distribución, representación y comercialización de productos eléctricos en general, insumos y materiales para la construcción y artículos de ferretería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá además, realizar estas actividades mediante subcontrataciones, formar parte de otras sociedades, fusionarse, participar en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas; Intervenir en licitaciones públicas y privadas o concursos de precios; Importar y/o exportar todo o en parte los productos e insumos a comercializar y/o utilizar. Para el logro de los fines sociales podrá realizar actividades inmobiliarias, salvo las comprendidas en la ley 7191 y sus

modificatorias, y actividades financieras, salvo las previstas en la ley de entidades financieras.- Duración: 31 de diciembre del año 2036.- Capital: El Capital Social es de \$ 15.000 dividido en 150 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto y en las siguientes proporciones: VIALE SALVADOR MARIA, suscribe 75 cuotas; y RICCI PAOLA ALEJANDRA suscribe 75 cuotas.- Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo del Sr. VIALE SALVADOR MARIA quien queda designado en este acto con "Gerente", teniendo en forma personal, el uso de la firma social.- Ejercicio Social: 31/12 de cada año.- La Sra. Paola Alejandra RICCI estará a cargo de la construcción.- Juzgado Civil y Comercial de 29 Nom. Of: 11/08/06.

N° 18616 - \$ 107

BRICKEL CONSTRUCCIONES S.A.
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA N° 8

Con fecha 31.05.2004, se celebró la Asamblea Ordinaria N° 8, por la cual se eligieron las siguientes autoridades para conformar el Directorio: Por la clase "A" de acciones: el Sr. Carlos Alfredo FERLA, M.I. N° 11.188.652, como Director Titular y Vicepresidente y la Sra. Cora Silvia Teresa PIOVANO, M.I. N° 11.978.533, como Directora Suplente. Por la clase "B" de acciones: el Sr. Fernando Luis PETRINI, M.I. N° 11.563.380, como Director Titular y Presidente y la Sra. Martha Susana MAGLIONE, M.I. N° 12.810.616, como Directora Suplente. Por la Clase "C" de acciones: el Sr. Fermín Mario ALARCIA, M.I. N° 11.188.601, como Director Titular y Secretario y la Sra. María Estela JUNCOSA, M.I. N° 11.978.291, como Directora Suplente. Córdoba, 23 de Agosto de 2006.- DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES.

N° 18029 - \$ 47

BRICKEL CONSTRUCCIONES S.A.
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA N° 7

Con fecha 31.05.2001, se celebró la Asamblea Ordinaria N° 7, por la cual se eligieron las siguientes autoridades para conformar el Directorio: Por la clase "A" de acciones: el Sr. Fernando Luis PETRINI, M.I. N° 11.563.380, como Director Titular y Presidente y la Sra. Martha Susana MAGLIONE, M.I. N° 12.810.616, como Directora Suplente. Por la clase "B" de acciones: la Sra. Ana María PETRINI de HERMIDA, M.I. N° 11.193.080, como Directora Titular y Vicepresidente y el Sr. Raúl Carlos Hector HERMIDA, M.I. N° 8.531.320, como Director Suplente. Por la Clase "C" de acciones: el Sr. Fermín Mario ALARCIA, M.I. N° 11.188.601, como Director Titular y Secretario y la Sra. María Estela JUNCOSA, M.I. N° 11.978.291, como Directora Suplente. Córdoba, 23 de Agosto de 2006.- DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES

N° 18028 - \$ 47

DIVISION SERVICIOS GENERALES S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Por Asamblea Ordinaria de fecha 01/06/2006 y Asamblea Ordinaria -Autoconvocada - de fecha 06/07/2006 se designa por tres ejercicios: Presidente: Mario Eduardo Peralta, DNI: 21.713.035, Argentino. Soltero, nacido el 13/12/1968, empleado, con domicilio en calle Pje.

E. Balsa N° 218; Director Suplente Inés Estela Chaves, DNI: 10.724.094, Argentina, soltera, nacida el 01/04/1952, empleada, con domicilio en Morse N° 1855, ambos de la Ciudad de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura. Aprueban gestión y Balances cerrados al 31/12/2003 y 31/12/2004. Cambio de Domicilio - Sede Social: San Jerónimo N° 611 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Córdoba 31/7/2006. Dpto. Sociedad por acciones.

N° 18042 - \$ 35

BASALTO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

En la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a los trece días del mes de Enero de 2006, entre los Sres. CLYDE SHIRLEY GASPARRI DE VIETTI, D.N.I. 1.445.240, viuda, argentina, industrial, mayor de edad, JUAN DIEGO VIETTI, D.N.I. 13.462.485, argentino, casado, analista de sistemas, mayor de edad, MARIA ANGÉLICA VIETTI, D.N.I. 14.586.490, argentina, casada, industrial, mayor de edad, HUGO ANDRÉS VIETTI, D.N.I. 16.445.688, argentino, casado, industrial, mayor de edad, FERNANDO DANIEL VIETTI, D.N.I. 18.421.917, argentino, casado, industrial, mayor de edad y JAVIER ALBERTO VIETTI, D.N.I. 20.643.518, argentino, casado, industrial, mayor de edad, todos con domicilio en Avda. San Martín 731 de esta ciudad por una parte en adelante denominados LOS CEDENTES y por otra parte los Sres. ARTURO JOSÉ MALLO, M.I. 4.797.835, argentino, casado, industrial, mayor de edad y CRISTO MIRJANOVICH, M.I. 10.251.399, argentino, casado, industrial, mayor de edad, en adelante denominados LOS CESIONARIOS, ambos con domicilio en General Paz 508 de esta ciudad, convienen celebrar el presente CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DE LA FIRMA BASALTO S.R.L., que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: LOS CEDENTES venden, ceden y transfieren a LOS CESIONARIOS, de manera irrevocable, la cantidad de SESENTA y DOS MIL SETECIENTAS (62.700) cuotas sociales de la firma que gira bajo la denominación comercial de BASALTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nro. 1813, F° 7393, T° 30, con fecha 7 de diciembre de 1993 y matrícula 5916-B de fecha 5 de febrero de 2004 y sus modificaciones, con domicilio en calle Ramón J. Cárcano y Catamarca de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Las cuotas sociales se adquieren en la proporción del cincuenta por ciento (50 %) para cada uno de LOS CESIONARIOS, quedando de esta manera conformado el capital social de BSALTO S.R.L. como sigue: 1) Para el Sr. Cristo Mijarnovich, 94.050 cuotas sociales de \$ 10,00 cada una por un total de \$ 940.500,00; 2) Para el Sr. Arturo José Mallo, 94.050 cuotas sociales de \$ 10,00 cada una por un total de \$ 940.500,00 y 3) Para el Sr. Antonio Néstor García, 9.900 cuotas sociales de \$ 10,00 cada una, por un total de \$ 99.000,00.- (...) SEXTA: LOS CEDENTES declaran que no existe otro pasivo social, exigible o no exigible, corriente o no corriente, fuera del que resulta de los libros y documentación comercial de la empresa a la fecha de suscripción del presente contrato. Por su parte LOS CESIONARIOS dejan expresa

constancia que no tienen reclamo alguno que formular a LOS CEDENTES, ya sea en forma personal o como administradores de la sociedad. Por su parte LOS CEDENTES declaran que no tienen reclamo alguno que formular al CESIONARIO en forma personal y como administrador de la sociedad. SÉPTIMA: LOS CEDENTES declaran bajo juramento que no se encuentran inhabilitados en el Registro General de la Propiedad de la Provincia ni en el Público de Comercio, y que sobre las cuotas sociales que transfieren no pesan embargos y/o inhabilitaciones, encontrándose en la plenitud de la posesión y titularidad de las cuotas sociales que ceden. OCTAVA: Presentes en el acto los Sres. Laura María MIRANDA, D.N.I. 16.070.823, Eduardo MILANESIO, D.N.I. 13.462.473, Silvana Teresa ENRICI, D.N.I. 17.810.023, Mariana Alejandra GONZALEZ, D.N.I. 21.736.601 y Silvana Alejandra BAIOTTO, D.N.I. 24.457.140, cónyuges de LOS CEDENTES, prestan el asentimiento conyugal previsto en el art. 1277 del Código Civil para posibilitar la transferencia de las cuotas sociales. NOVENA: Presente en el acto el Sr. Hugo Andrés Vietti, D.N.I. 16.445.688, renuncia de manera expresa e indeclinable al cargo de GERENTE con el cual había sido investido en el acta 206 de fecha 15 de junio de 2005. Deja expresa constancia que la sociedad no le adeuda suma alguna de dinero por remuneraciones y/o honorarios.

N° 18090 - \$ 155

BASALTO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

En la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a los diez días del mes de Marzo del año 2006, entre los Sres. ANTONIO NESTOR GARCIA, D.N.I. 5.981.176, casado, argentino, comerciante, mayor de edad, con domicilio real en calle Sarmiento 325, de esta ciudad, por una parte en adelante denominado EL CEDENTE y por la otra los Sres. ARTURO JOSE MALLO, M.I. 4.797.835, argentino, casado, industrial, mayor de edad y CRISTO MIRJANOVICH, M.I. 10.251.399, argentino, casado, industrial, mayor de edad, en adelante denominados LOS CESIONARIOS, ambos con domicilio en General Paz 508 de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la firma BASALTO S.R.L. que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: EL CEDENTE vende, cede y transfiere a LOS CESIONARIOS, de manera irrevocable, la cantidad NUEVE MIL NOVECIENTAS (9.900) cuotas sociales de la firma que gira bajo la denominación comercial de BASALTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - BASALTO I.C.S.R.L. -, sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el Nro. 1813, Folio 7393, Tomo 30, con fecha 7 de Diciembre de 1993 y Matrícula 5916-B de fecha 5 de Febrero de 2004, con domicilio en calle Ramón J. Cárcano y Catamarca de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Las cuotas sociales se adquieren en la proporción del cincuenta por ciento (50%), para cada uno de LOS CESIONARIOS, quedando de esta manera conformado el capital social de BASALTO S.R.L. como sigue: 1) Para el Sr. Cristo Mijamovich, 99.000 cuotas sociales de \$. 10,00, cada una por un total de \$. 990.000,00; y 2) Para el Sr. Arturo José Mallo, 99.000 cuotas sociales de \$. 10,00, cada una por un total de \$. 990.000,00.- (...) QUINTA: EL CEDENTE

declara que no existe otro pasivo social, exigible o no exigible, corriente o no corriente, fuera del que resulta de los libros y documentación comercial de la empresa a la fecha de suscripción del presente contrato. Por su parte LOS CESIONARIOS dejan expresa constancia que no tienen reclamo alguno que formular a EL CEDENTE, ya sea en forma personal o como administradores de la sociedad. Por su parte EL CEDENTE declara que no tienen reclamo alguno que formular a LOS CESIONARIOS en forma personal y/o como administradores de la sociedad BASALTO S.R.L.. SEXTA: EL CEDENTE declara bajo juramento que no se encuentra inhabilitado en el Registro General de la Provincia ni en el Registro Público de Comercio, y que sobre las cuotas sociales que transfiere no pesan embargos y/o inhabilitaciones, encontrándose en la plenitud de la posesión y titularidad de las cuotas sociales que cede. SEPTIMA: Presente en el acto la Sra. María Nilda VALDEZ, L.C. 5.834.311, cónyuge de EL CEDENTE, presta el asentimiento conyugal previsto en el art. 1277 del Código Civil para posibilitar la transferencia de las cuotas sociales. OCTAVA: EL CEDENTE, renuncia de manera expresa e indeclinable al cargo de GERENTE con el cual había sido investido en el acta 206 de fecha 15 de Junio de 2005. Deja expresa constancia que la sociedad no le adeuda suma alguna de dinero por remuneraciones y/o honorarios, ni por concepto alguno.

N° 18091 - \$ 155

BASALTO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina a los diez días del mes de Marzo de dos mil seis, siendo las 17:00 horas, se reúnen los socios ARTURO JOSE MALLO, M.I. 4.797.835, argentino, casado, industrial, mayor de edad y CRISTO MIRJANOVICH, M.I. 10.251.399, argentino, casado, industrial, mayor de edad, ambos con domicilio en General Paz 508 de esta ciudad, conviniendo lo siguiente: PRIMERO: Que los comparecientes son los únicos socios de la firma que gira bajo la denominación comercial de BASALTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -BASALTO I.C.S.R.L.-, sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el Nro. 1813, Folio 7393, Tomo 30, con fecha 7 de Diciembre de 1993 y Matrícula 5916-B de fecha 5 de Febrero de 2004, con domicilio en calle Ramón J. Cárcano y Catamarca de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. SEGUNDO: Que en dicho carácter resuelven modificar las cláusulas PRIMERA, TERCERA, OCTAVA y UNDÉCIMA del contrato social, que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente manera: PRIMERO: DENOMINACIÓN - DOMICILIO: La sociedad continuará girando bajo la denominación social de BASALTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - BASALTO I.C.S.R.L.- y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, estableciendo su sede social en calle Alberdi 256 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. TERCERO: DURACIÓN: Se fija como plazo de duración de la sociedad hasta el día 30 de Septiembre de año dos mil noventa y cinco. Los socios podrán, de común acuerdo, prorrogar

el plazo de duración, de conformidad con lo dispuesto por el art. 95 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias. OCTAVO: La administración, representación y uso de la firma social, con las limitaciones previstas al final de este artículo, serán ejercidas en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, siendo designados en este acto los Sres. Marcelo Mallo, D.N.I. 16.070.772 y Cristian Alexis Mirjanovich, D.N.I. 24.457.050 para desempeñar el cargo. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. El o los gerentes tienen todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la misma toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive operar con bancos públicos y privados, con las limitaciones establecidas en la Ley Nacional 18061; celebrar todo tipo de contratos, establecer agencias, sucursales, franquicias y otras especies de representación dentro o fuera del país; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y en conflictos extrajudiciales; y otorgar poderes, todo ello con las siguientes limitaciones: Será necesario el acuerdo unánime de los socios, reunidos en asamblea, para obligar a la sociedad en créditos con instituciones bancarias o financieras (sean estas de carácter público o privado), y para la disposición de bienes inmuebles o de cualquier maquinaria destinada a la producción. La sociedad no podrá actuar como garante o fiadora de socios o de terceros. UNDÉCIMA: Los gerentes aceptan expresamente los cargos para los cuales han sido designados suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no les corresponden las incompatibilidades del art. 264 L.S.C.- En este estado, los socios por la presente autorizan a los Dres. Fabián Gabriel Barberá y María Elena Mirjanovich a fin de que gestionen y soliciten la cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social, ante el Registro Público de Comercio. A tal efecto, los facultan para aceptar y/o proponer las modificaciones que dicho Organismo estimare procedentes, inclusive lo relativo a la denominación de la sociedad, al capital social, ya sea la suscripción o integración, al objeto social, firmando todos los instrumentos públicos y privados necesarios, como así también para desglosar y retirar constancia de los respectivos expedientes y presentar escritos. Igualmente se los faculta para interponer en su caso los recursos que la Ley 19.550, el Código Procesal Civil y Comercial, la Ley Orgánica de la Autoridad Registral y la Ley de Procedimiento Administrativo prevén, firmando todos los escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva de la cesión de cuotas y modificación del contrato social de BASALTO S.R.L.- Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación firman de conformidad, en el lugar y fecha indicados.

N° 18092 - \$ 195

"SOLAR SERVICIOS SOCIALES S.A."

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: 27/07/2006. Socios: MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ, argentina, DNI N°

12.245.183, casada, comerciante, nacida el 14/05/1955, de 51 años de edad, con domicilio en calle Bv. Illia N° 164, 1° piso, Departamento "B" y GLADYS DEIDAMIA PUJAL, argentina, L.C. N° 5.681.631, casada, empleada, nacida el 17/07/1947, de 59 años de edad, con domicilio en calle Cacheuta N° 3937 Barrio Parque Atlántica, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "SOLAR SERVICIOS SOCIALES S.A.". Domicilio y Sede Social: Bv. Illia N° 164, 1° piso, Departamento "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la prestación de servicios funerarios, implementación de sepelios individuales o colectivos, servicios de emergencia, traslados y servicios de salud. A tales fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Construcción, locación, explotación y/o administración de cementerios, crematorios, nichos, salas velatorias. b) Prestación de servicios de emergencia, ambulancia y cochería. c) Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y asistencia técnica relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. d) Financieras -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ Once mil cuatrocientas (11.400) acciones y la señora GLADYS DEIDAMIA PUJAL, Seiscientos (600) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Durarán tres (3) ejercicios Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los

derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Primer Directorio: María del Carmen Domínguez Presidente y Gladys Deidamia Pujal Directora Suplente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 17 de agosto de 2006.

N° 18110 - \$ 203

VEXXO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o VEXXO SRL

DEAN FUNES

Constitución social

Socios: Angel Gabriel Lapeña, 31 años de edad, soltero, argentino, técnico electrónico, diseñador, con domicilio en calle Sáenz Peña 725, de la ciudad de Deán Funes, DNI 24.196.798 y Yudica Mario Iván, 37 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Jujuy 124, piso 5, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, DNI 20.380.856. Fecha de constitución: 23/6/06. Denominación: "Vexxo Sociedad de Responsabilidad Limitada o Vexxo SRL". Domicilio social: Deán Funes. Objeto social: prestación de servicios técnicos en todo lo concerniente a la Industria; promover la investigación en todas las áreas técnicas e industriales; realizar asesoramientos en general de toda cuestión que se relacione con la industria, explotar por cuenta propia o de terceros, centros técnicos de prestación de servicios de ingeniería, organización industrial, fabricación de productos propios o de terceros por encargo, comercializar, importar y exportar bienes relacionados a la industria e insumos para el abastecimiento de la misma, adquirir u otorgar franquicias, marcas y/o patentes, realizando la explotación de las mismas, construcción de inmuebles para si mismos o para terceros dentro del rubro industria, comprar, vender, alquilar, o administrar centros de servicios o fabricación de productos, registrar, fabricar y vender para propio o para terceros toda clase de productos e insumos para la industria. Duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: de \$ 15.000 dividido en 100 cuotas de valor nominal de \$ 150 cada una que son suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, 50 cada uno integrando en efectivo un total de 10 cuotas cada socio, para totalizar entre ambos la suma de \$ 3.000, el saldo restante se integra dentro de dos años a partir de la fecha del presente contrato. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes designados por los socios, por tiempo indeterminado que podrán ser o no socios, se elige como gerente comercial al socio Mario Iván Yudica y como gerente técnico al socio Angel Gabriel Lapeña. Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Deán Funes, 25 de agosto de 2006. Dra. María Elvira Casal, secretaria.

N° 17905 - \$ 119

M.O.L. S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Marcela del Carmen Ledesma, D.N.I. 18.385.854, 39 años, abogada, argentina, soltera, domicilio en: Corro N° 342 3° "A", Raúl Eduardo Oyola, D.N.I. 24.280.962, de 31 años, comerciante, argentino, soltero, domicilio en Curunau N° 932 Bo. Parque República, y Claudio César Lescano, D.N.I 20.072.903,

comerciante, argentino, casado, 38 años, domicilio en calle José A. Maitin N° 316 Bo. Los Gigantes, Córdoba. Fecha de constitución: 10/05/2006 y Acta N° 1 de fecha 28/07/2006. Denominación: "M.O.L. S.R.L." Domicilio: Av. Rafael Núñez N° 4005 Cerro de las Rosas. Duración: 3 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la Sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o asociada a terceros, todo lo concerniente a la explotación comercial del rubro gastronómico "Bar.-Restaurante-Parrilla y Pub". Capital Social: Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) divididos en CIEN cuotas de CIEN PESOS cada una. Suscripción: Marcela del Carmen Ledesma cuarenta cuotas de pesos cien, Raúl Eduardo Oyola cuarenta cuotas de pesos cien y Claudio César Lescano veinte cuotas de pesos cien. Las cuotas sociales se integran en dinero en efectivo en un 25%, debiéndose integrar el saldo en efectivo dentro de dos años a partir de la fecha. Dirección y Administración: Socio Gerente Sr. Raúl Eduardo Oyola, con la limitación de que para cualquier acto de DISPOSICIÓN, CONTRATACION o CUALQUIER ACTO QUE OBLIGUE A LA SOCIEDAD deberá contar con la firma conjunta de la Socia Marcela del Carmen Ledesma. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 3° Con. Soc. 3-Sec. OF. 28/8/2006.-

N° 18120 - \$ 91

PARAISO ESCONDIDO S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Autos: "PARAISO ESCONDIDO S.R.L. INSC. REG. PUB. COMER.- CONS-TITUCION" (Expte. N° 971862/36). Socios: Alicia Inés Alvarez, D.N.I. 5.809.065, argentina, casada, comerciante, nacida el quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete; Solange Analí Vallejos, D.N.I. N° 22750256, argentina, soltera, Licenciada en Psicología, nacida el seis de abril de mil novecientos setenta y dos, ambas con domicilio real en calle Pública s/n, "Paraíso Escondido", Código Postal N° 5885, comuna de Las Rabonas, Departamento San Alberto, Córdoba. Fecha de Contrato: 2/12/2005. Fecha de Actas: 20/12/05 y 10/2/06. Denominación: "Paraíso Escondido S.R.L." Domicilio Legal: Avenida Colón 1012 de la ciudad de Córdoba. Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, los siguientes actos comerciales: La construcción, explotación y administración por cuenta propia o de terceros de balnearios y centros recreativos y/o turísticos ubicados en la Localidad de Las Rabonas, Provincia de Córdoba, Inmobiliaria: compraventa, comercialización, alquilar, construcción, administración de bienes muebles e inmuebles y realización de operaciones sobre bienes inmuebles autorizados por la Leyes, Financiera: mediante el aporte e inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares o a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas prendas y demás derechos reales. Y otorgamientos de créditos en general con o sin garantías. Cobrar, pagar, comisiones, expensar, tributos, alquileres precios, remuneraciones, honorarios, impuestos propios y o de terceros Se deja constancia que la sociedad no efectuara las operaciones a que se refiere la Ley de entidades financiera y toda clase que requiera el concurso publico. Representación y

Mandatos: Tomar y establecer, representantes y representaciones agencias en el País y en el extranjero. Construir, explotar, administrar, vender, alquilar, ceder, locar, un complejo Turístico en la Localidad de las Rabonas, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba con la intervención de Corredores matriculados. Hotelera La sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta y orden propio o de terceros el alquiler y/o asociados a terceros las siguientes actividades: Dedicarse al negocio de la Hotelería en General mediante el alojamiento de personas en cualquier forma y modalidades permitidos por la Leyes vigentes, por la cual podrá: 1- comprar, locar bienes y edificios destinados a la hotelería con la intervención de Corredores Matriculados. 2- Explotar por cuenta propia o de terceros o por concesión edificios destinados a la hotelería, hospedajes, cabañas, albergue, albergue transitorio, Hotel de montaña, spas. 3- Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, restaurantes, comidas, espectáculos, variedades, Pub. Inmobiliaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y o de terceros y/o asociados a terceros en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, alquiler, administración, arrendamientos, construcción, financiar, de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, pudiendo someter inmuebles al régimen de Propiedad horizontal, barrio cerrado, country, country de montaña, chacra, granja, cabaña, cabaña ganadera, y/o otras leyes mas avanzadas sobre propiedades, todo con la intervención oportuna de Corredores matriculados, conforme art. 16, inc. e de la ley 7.191. Crianza, explotación, compra, venta, alquiler, venta de genética, de: cunicultura, aves de corral, apicultura, piscicultura, animales de granja, ganado caprino, ovino, vacuno, lanar y caballo. Explotación siembra y cultivo de todo tipo de plantas con valor comercial, oleaginosas, aromáticas y forrajeras. Capital: \$ 15.000. Gerente: Alicia Inés Alvarez, quien tendrá el uso de la firma social, junto a Solange Analí Vallejos en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1° Instancia y 52° Nominación Civil y Comercial. Of. 24-08-06

N° 18124 - \$ 207

"AL MALEK S.A."

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: 10/07/2006. SOCIOS: CARLOS ALBERTO AGUIRRE, Argentino, D.N.I. N° 13.350.452, casado, comerciante independiente, nacido el 14 de septiembre de 1957, de 48 años de edad, con domicilio en calle Ariza N° 5517, Barrio Primero de Mayo, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y NESTOR ALEJANDRO OVIEDO, Argentino, DNI N° 20.785.766, casado, comerciante independiente, nacido el 31, de marzo de 1968, de 37 años de edad, con domicilio en calle Boedo N° 850, Barrio Miralta, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: "AL MALEK S.A.". SEDE SOCIAL: Pasaje López Valtodano N° 1359 ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, A) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción,

subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. B) AGROPECUARIA: Explotación de todo tipo de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícola, hortícola, de granja, forestales destinados a la obtención de materias primas o productos del país sean en inmuebles propios o arrendados y la comercialización en todas sus formas de dichos productos como también cualquier tipo y especie de insumos, productos y/o subproductos destinados a la actividad agropecuaria. C) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. D) FINANCIERAS - con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- CAPITAL: se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. SUSCRIPCIÓN: CARLOS ALBERTO AGUIRRE, seis mil (6.000) acciones y NESTOR ALEJANDRO OVIEDO, seis mil (6.000) acciones. ADMINISTRACIÓN: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Durarán tres (3) ejercicios Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. PRIMER DIRECTORIO: CARLOS ALBERTO AGUIRRE Presidente y NESTOR ALEJANDRO OVIEDO Director Suplente. Se prescinde de la sindicatura. REPRESENTACIÓN: legal y el uso de la firma social a cargo del Presidente del directorio. FISCALIZACIÓN: a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año.

N° 18132 - \$ 235

**"MIGUEL MARÍN Y CÍA S.A."**

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 26 del 13 de Noviembre de 2000, se designó con mandato por un ejercicio a los Síndicos de "MIGUEL MARÍN Y CÍA S.A.", quedando integrado de la siguiente manera : Síndico Titular Cr. Luís Enrique ESCUDERO, D.N.I. 6-546.529, Matrícula Profesional N° 10-1663-3, C.P.C.E.C. y Síndico Suplente Cr. Saúl Eduardo MEIROVICH, D.N.I. 18.175.963, Matrícula Profesional N° 10-9387-8, C.P.C.E.C., ambos con domicilio en Avda. Vélez Sársfield N° 27, 1° P. Of. 7, de la ciudad de Córdoba.-

N° 18257 - \$ 35

MIC S.R.L.**CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por medio del presente edicto se hace saber que por Acta número 1, fojas 2, libro de Actas numero 1, de fecha 13/07/2006, los socios de la firma MIC SRL inscrita en el Registro Público de Comercio, protocolo de Contratos y Disoluciones matrícula 7156-B, de fecha 08/04/2005, deciden modificar la sede social que según acta de fecha 03/12/2004 se ubicaba en calle Etruria 8.620, Villa Rivera Indarte Córdoba y mudarla a partir de la fecha a Recta Martinoli 8.369, Arguello, Ciudad de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial de 29 Nominación, Concursos y Sociedades N° 5, Secretaria a cargo de la Dra. Gimenez Piñero de Hemgren, Maria Ester. Juzg C y C 29 Nom.

N° 18224 - \$ 35

METALURGICA MONTICELLI SRL**RIO TERCERO****Inscripción Registro Público de Comercio**

Por instrumento de fecha 21 de julio de 2006, los Sres. Monticelli Sebastián Ezequiel, argentino, soltero, de veinticuatro años de edad, DNI 29.093.936, de profesión industrial, domiciliado en Belisario Roldán 849, Río Tercero, Córdoba, Monticelli Matías Omar, argentino, soltero, de veinticinco años de edad, DNI 28.419.549, de profesión industrial; domiciliado en Belisario Roldán 849, Río Tercero, Córdoba y Monticelli Betiana Noelia, argentina, soltera, de veintitrés años de edad, DNI 30.206.972, de profesión ama de casa, domiciliado en Belisario Roldán 849, Río Tercero, Córdoba, han constituido la sociedad Metalúrgica Monticelli SRL con domicilio social en Avenida General Savio 2377, Río Tercero, Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto la fabricación de implementos, maquinarias agrícolas y repuestos para la actividad agropecuaria y en general toda actividad afín de la industria metalúrgica. La sociedad podrá comercializar por cuenta propia o por intermedio de terceros sus productos. Plazo de duración: el plazo de duración se establece en cuarenta (40) años, contados a partir de la fecha de iniciación de los trámites judiciales para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representados en trescientas cuotas sociales (300) cuotas sociales, de un valor nominal de pesos Cien (\$ 100) cada una. Administración y representación: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser o no socios de la entidad por tiempo indeterminado, pudiendo ser removidos por el voto de los socios que representan la mayoría del capital. Quedan

designados por este acto, para cumplir con la función de gerentes, los socios Monticelli Sebastián Ezequiel, Monticelli Matías Omar y Monticelli Betiana Noelia. Con la sola firma de uno de los gerentes y con expresión de la razón social adoptada, obliga legalmente a la misma. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio económico financiero cerrará el treinta de abril de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Río Tercero, Secretaría N° 1. Autos: "Metalúrgica Monticelli SRL - Inscripción en el Registro Público de Comercio". Oficina, 28 de agosto de 2006.

N° 18102 - \$ 110

FRIZZ SRL**Constitución de Sociedad**

Socios: Claudio Enrique Moroni, argentino, casado, de 34 años de edad, de profesión comerciante, DNI N° 22.161.007, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña N° 2333, de la ciudad de Carlos Paz (Pcia. de Córdoba), Sr. Mariano Alfredo Velázquez, argentino, casado, de 33 años de edad, de profesión comerciante, DNI N° 22.757.591, con domicilio en calle Padre Lozano 2038, Dpto. 2 de la ciudad de Córdoba, Sr. Tomás Alejandro Mischis, argentino, soltero, de 33 años de edad, de profesión abogado; DNI 22.793.012, con domicilio real en calle Coronel Beverina N° 1783, Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba. Constitución: 15 días del mes de marzo del 2006. Denominación: "Frizz SRL". Domicilio: calle Agustín Roque Arias N° 2251 de esta ciudad. Objeto social: la sociedad tiene como objeto la fabricación de bienes muebles, instalaciones e instrumentos de precisión que tenga como fin determinar pesajes, establecer cantidades, exhibir, cortar, enfriar y fetejar mercaderías, tales como heladeras de enfriamiento y freezers, heladeras, exhibidoras, balanzas, cortadoras de fiambre, moledoras, enunciación ésta ejemplificativa (no taxativa) además de la fabricación de productos afines necesarios para comercios vinculados al rubro gastronómico (despensas, supermercados, restaurantes, panaderías, etc.). De igual forma podrá la sociedad ensamblar, reparar y comercializar dichos bienes para los comercios antes referenciados, con destino al comercio tanto mayorista, como minorista. Plazo: su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000). Representación y administración: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Claudio Enrique Moroni, quien revestirá el cargo de socio gerente, por tiempo indeterminado y quien estará facultado a los fines de obligar a la sociedad y quien tendrá todas las facultades requeridas para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. Cierre de ejercicio: el ejercicio económico cerrará el día 31 de marzo de cada año. Fdo. Ana Rosa Vázquez, prosecretaria letrada. Juzgado de 1ª Inst. C. C. 7ª Conc. y Soc. 4. Of. 8/6.

N° 18244 - \$ 99